



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EDP-CUDAP 20372/2016-EVALUADOR EXTERNO- DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS-Bonaccorso Marinelli.

VISTO:

La nota presentada por la Bioing. María Paula Bonaccorso Marinelli por la cual solicita la designación del Jurado Evaluador de su Tesis de Doctorado en Neurociencias;

ATENTO:

A lo previsto en el Art. 25^o del reglamento vigente de dicha Carrera, aprobado por Res. HCS N^o 166/2009, en referencia a la designación de un miembro del Jurado Evaluador externo a la UNC y al Inst. de Investigaciones Médicas Mercedes y Martín Ferreyra;

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias;

CONSIDERANDO:

Que por Res. HCS N^o 585/2010, modificada por Res. HCS N^o 860/2011, se delega en las autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas, sede administrativa del Doctorado en Neurociencias, la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia, designar al Dr. Héctor Coirini (Investigador Principal, CIC-CONICET/Facultad de Medicina, UBA) como miembro del Jurado Evaluador y en carácter de evaluador externo de la Tesis de Doctorado de la Bioing. María Paula Bonaccorso Marinelli

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

